

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 600

CASTRO, 20 de Junio del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 25 del 20.06.2013 de Relaciones Públicas, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día jueves 20 de Junio del 2013, en horario de 17:33 a 21:33 hrs., con motivo de l coordinación y logística de la Ceremonia entrega Beca Educación Superior Concejo Municipal de Castro

- Miguel Sánchez Guineo, Técnico Grado 13° EMR.,
- Ana Araya Masrry, Administrativa, Grado 15° EMR
- Marcos Vargas Oyarzun, Profesional Grado 10° EMR
- Cynthia Gallardo Aancibia, Técnico Grado 13° EMR
- Matilde Santana Barrientos, Profesional Grado 11° EMR

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".